

ACTA 297-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día seis de enero del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 296-2015, del veintiocho de diciembre del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Mediante nota por parte del Departamento de Administración Tributaria, informan que se recibió el expediente por parte de la Parroquia San Marcos Evangelista para la realización de las Fiestas a realizarse del 14 al 18 de enero del presente año, indica que se verifica que cumplen con todos los requisitos, quedando sujeto la presentación del permiso del Ministerio de Salud, Cruz Roja y Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en nota enviada por el Departamento de Administración Tributaria, es que se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a realizar las Fiestas Patronales del 14 al 18 de enero del 2016.

Se les solicita que en las ventas de comidas no utilizar pinchos u objetos punzo cortantes. Además de presentarse esto, la Municipalidad procederá con lo que corresponda.

Además se les recuerda enviar un informe de los ingresos y egresos de dichas fiestas y en que va a ser utilizado, esto a más tardar un mes después de finalizado.

ACUERDO EN FIRME.

2. La señora Lucrecia Bermúdez, Secretaria de la Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles, solicitan una patente temporal de licor para los días 13 y 14 de febrero del 2016 para la realización de la quinta Gran Trapichada, el evento se realizará en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, con el fin de recaudar fondos, los cuales serán utilizados en los proyectos de embellecimiento del barrio. No se presenta permiso del Ministerio de Salud ya que se les informa que la actividad no lo amerita por realizarse en propiedad privada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de que la Gran Trapichada, es una actividad organizada por la Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles en San Marcos de Tarrazú, realizada en propiedad del señor Juan Luis Vargas, lo cual es propiedad privada, es que únicamente se les autoriza una licencia temporal de licor, con el fin de que realicen sus actividades los días 13 y 14 de febrero del presente año.

Por lo que toda la responsabilidad recae sobre la Asociación, sin embargo, para evitar cualquier situación, se les solicita la no utilización de botellas o vasos de vidrio, además de pinchos u objetos punzo cortantes.

Así mismo, pedimos un informe de los ingresos y egresos y donde van a utilizar dichas ganancias, esto presentarlo, a más tardar, un mes después de finalizado las actividades.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú comunican que van a estar realizando una actividad deportiva en la cancha de futbol cinco ubicada en el play de la comunidad, con el fin de inaugurar la misma, dicha actividad se estará realizando el 16 de enero del 2016, a partir de las 2 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista de que la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo realizará inauguración la cancha de futbol cinco, ubicada en el play de la comunidad, es que se autoriza que realicen la actividades relacionadas a la misma, el día 16 de enero del 2016.

Así que no se permitirá la venta de licor y toda la responsabilidad recae sobre los organizadores.

ACUERDO EN FIRME.

4. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-01-2016, solicita para su aprobación los compromisos adquiridos en el año 2015, para ser ejecutados en los próximos meses del 2016, los cuales son la contratación directa para la construcción del CECUDI y la compra de un tractor de oruga.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: con base en el oficio CM-01-2016, emitido por el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, es que se aprueban los compromisos adquiridos en el año 2015, para ser ejecutados en los próximos meses del 2016, estos son:

- **Contratación Directa 2012-CD-000019-0002900001, adjudicada a la empresa Constructora Joher Sociedad Anónima, para la construcción del Centro de Cuido Infantil de Tarrazú por la suma de ¢149.818.125.68, de los cuales han sido cancelados ¢19.544.088.19, quedando un saldo de ¢130.274.037.49**
- **Licitación 215LN-000001-0002900001, adjudicada a la empresa Comercial y Potencia para la compra de un tractor de oruga por la suma de ¢75.000.000.00**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, transcriben el acuerdo N° 1, tomado en la reunión extraordinaria 38, celebrada el 3 de enero del 2016, donde solicitan el permiso correspondiente para realizar la Fiesta de Verano los días del 8 al 11 de enero del 2016, en las instalaciones de la Asociación, por lo que piden la dotación de dos patentes temporales de licores. Así mismo cuentan con los requisitos correspondientes para la realización de dicha fiesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos a realizar las Fiestas de Verano 2015-2016, del 08 al 11 de enero del 2016.

Además se otorga dos licencias temporales de licor, para que sea explotada durante los días de las fiestas, ubicadas dentro del campo ferial, dichas licencias deberán ser explotadas con base a la ley y reglamento de Licor,

principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 de la noche.

Así mismo, se solicita tomar las siguientes medidas:

- **No se venda licor en botellas de vidrio**
- **No utilizar en ninguna venta de comida en pinchos u objetos punzo cortante.**

Además se solicita brindar el informe de ingresos y egresos de las fiestas, esto a más tardar un mes después de finalizada las actividades, con el destino y la utilización de las mismas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1.** Ya se elaboró el documento para control interno de la municipalidad, se habló con el señor Mauricio Jiménez y todo está bien para la publicación del reglamento.
- 2.** Se está coordinando proyecto de vivienda en Calle Vieja de Guadalupe, la idea es construir 32 casas, y el IMAS está ayudando a realizar la lista de las personas que se les dará el bono.
- 3.** Se está colocando alcantarillas sobre la Quebrada Samuel, esta semana se comenzó con los trabajos.
- 4.** Los proyectos de asfaltado para esta semana son la conclusión de Calle Vieja y calle Vargas-Los Murillo.

El regidor Astua Quesada consulta sobre los proyectos de la compra del tractor y de la construcción del CECUDI.

El señor Alcalde indica sobre la compra del tractor que ya se adjudicó a la empresa MPC, ellos tienen que incluir las garantías y otros temas y se envía a la Contraloría General de la República para que lo refrenden.

Sobre la construcción del CECUDI todo va bien, y para ponerlo a funcionar se tiene que enviar una documentos a FODESAF con el fin de que giren el presupuesto correspondiente.

La psicóloga Cristina Zeledón está trabajando en eso para que se pueda abrir lo más pronto una vez que se concluya con la construcción y el equipamiento, el cual se cuenta con veinte millones de colones.

Así que se está haciendo todas las gestiones para que funcione, y la administración puede ser de otra entidad.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta que se cuenta con 26 millones sin ejecutar que están destinados para la conclusión del camino a Canet, por lo que sugiere que ahora que va a liquidación se mantenga para el mismo destino, ya que es importante que se concluya lo que le corresponde al Cantón, dado que es una ruta de acceso importante para nosotros.

El señor Alcalde indica que sería acuerdo para que le den seguimiento.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un proyecto muy lindo y cree que se tiene que terminar.

El regidor Astua Quesada comenta que si se trae el tractor se puede utilizar para la ampliación del camino a Canet.

El señor Presidente Municipal indica que la propuesta es para que ese dinero quede para ampliación del camino restante.

El señor Alcalde comenta que se podría utilizar material del tajo para dicho camino y solo sería contratar maquinaria.

El regidor Ureña Miranda indica que relativamente falta poco para la conclusión de todo el camino, ya que solo sería dos kilómetros 300 metros.

El señor Presidente Municipal aclara que la idea es que esos 26 millones no se destine para otro proyecto y aunque no alcanza por lo menos se obliga a continuar.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que eso es tener visión, inyectarle a esa carretera, en un corto plazo puede llegar a ser un camino principal para llegar más rápido al Cantón

El regidor Sánchez Ureña comenta que el camino está quedando muy bien y si se le tiene que dar seguimiento, así que le parece bien la intención.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de que se cuenta con un presupuesto aproximado de ¢26.000.000.00 (veintiséis millones de colones) para el camino de Canet, es que se solicita a la Administración y a la Junta Vial Cantonal, se mantenga el dinero para dicho proyecto, con el fin de que sea utilizado de donde finaliza el proyecto BID-MOPT, hasta el entronque con el camino el Cedral.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Naranjo Blanco informa que va a estar fuera del país durante 2 meses, así que no va a estar en las próximas sesiones, por lo que hace la justificación correspondiente de su ausencia, así mismo desea un año

prospero principalmente en salud y que en estos meses se logren algunas cosas y se dejen otras importantes, que Dios los ilumine.

Los señores regidores le desean un buen viaje y que disfrute al nieta.

3. Así mismo se le da las condolencias al síndico Vargas Cruz, por el fallecimiento de su hermano William Vargas Cruz, el pasado 24 de diciembre, que Dios les de fortaleza en estos momentos de profundo dolor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Enviamos nuestras más sinceras condolencias al señor Fermín Vargas Cruz, Síndico de San Lorenzo, por el fallecimiento de su hermano, el pasado 24 de diciembre del 2015.

Pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos de dolor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE